En la ciudad de Medellín, el día 31 de enero de 2025, se reunieron **LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO** como Supervisora por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana; y **JOHN FREDY VIANA VARGAS,** quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN ARTÍSTICA EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, en calidad de asociada, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo, ejecutando en su totalidad el objeto contractual establecido.

2. En la carpeta del contrato reposan los informes parciales de supervisión, los cuales dan cuenta que a la fecha el asociado ha prestado sus servicios satisfactoriamente.

3. El contrato se ejecutó y recibió de acuerdo a las especificaciones y actividades estipuladas, y de conformidad a los informes de supervisión.

4. Se debe reintegrar a la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de $2.162.961 que corresponden a una de las muestras finales no ejecutadas, más los intereses generados durante la vigencia del convenio.

5. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) días del mes de enero, del año 2025

LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO
Supervisora

JOHN FREDY VIANA VARGAS
Representante Legal